

# Anexos

**Anexo 1**  
**“Descripción General del Programa”.**

## **1.- Identificación del Programa presupuestario:**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El 11 de febrero de 1993, se crea la “Junta de Electrificación del Estado de México”, con el carácter de órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo Estatal, dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que tendrá como objetivo: gestionar, impulsar, promover y coordinar la electrificación de las comunidades rurales y colonias populares del Estado de México y elaborar programas estatales de electrificación<sup>4</sup>.

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado, el 11 de octubre de 2002 crea la dependencia denominada “Dirección General de Electrificación”, la cual se sectoriza dentro de la Secretaría de Agua, Obras Públicas e Infraestructura para el Desarrollo, encargada de elaborar programas estatales de electrificación y determinar la zonificación del territorio del territorio estatal para efectos de electrificación.<sup>5</sup>

## **2. Problema o necesidad que pretende atender:**

La necesidad que plantea el Programa presupuestario “**Electrificación**”, es proveer el servicio básico de electrificación a la población para reducir las condiciones de marginación, rezago social o pobreza extrema, para un desarrollo equitativo, incluyente y sostenible.

## **3. Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PDE) y los objetivos sectoriales, transversales o especiales a los que se vincula:**

El Programa está alineado con el Pilar 3 Territorial: Estado de México ordenado, sustentable y resiliente.<sup>6</sup>

3.1 Objetivo: Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante.

3.1.1. Estrategia: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.

Línea de acción: Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el Estado.

Del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2023, que como línea de acción incluye: Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el Estado.

## **4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:**

La realización del Programa presupuestario Electrificación, tiene como objetivo primordial, atender la demanda actual y el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la construcción de obras de electrificación en el Estado de México que no cuentan con este servicio.

## **5. Identificación y cuantificación de las población potencial, objetivo y atendida:**

---

<sup>4</sup> información obtenida del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo: CLV No. 28 de fecha 11 de febrero de 1993

<sup>5</sup> información obtenida del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo: CLXXIV No. 74 de fecha 11 de octubre de 2002

<sup>6</sup> información obtenida del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

Considerando las cifras del INEGI respecto al censo de población y vivienda 2015 en el Estado de México, hay 4 millones 168 mil 206 viviendas, que representa el 13.0 por ciento del total nacional<sup>7</sup>, de las cuales 96.7 por ciento cuentan con energía eléctrica<sup>8</sup>, considerando los datos anteriores la **Población Potencial** del programa es de 137 mil 551 viviendas que faltan por electrificar y que representan el 3.3 por ciento del total de viviendas en el Estado de México.

**La Población Objetivo** está constituida por las viviendas que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración, corresponde a 3 mil 900 viviendas<sup>9</sup>.

**La población atendida** son 4 mil 700 viviendas, es el resultado de las acciones ejecutadas en las actividades de electrificación.<sup>9</sup>

#### **6. Cobertura y mecanismo de focalización:**

El **programa NO es de tipo social** y no tiene una focalización específica debido a que es muy dispersa. Su cobertura es estatal, representa el 13 por ciento de la población nacional. El 87 por ciento de la población se encuentra en localidades urbanas y el 13 por ciento<sup>10</sup> en localidades rurales, las cuales generalmente son de difícil acceso, por lo que resulta muy costosa una conexión al sistema eléctrico.

**7. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022:** El presupuesto aprobado para 2022 es de 11 millones 446 mil 047 pesos, para el Programa presupuestario **“Electrificación”**.<sup>11</sup>

#### **8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:**<sup>12</sup>

**Fin:** Contribuir a disminuir el rezago y deficiencia del servicio eléctrico domiciliario mediante la gestión de nueva infraestructura de distribución de energía eléctrica.

**Propósito:** Viviendas en el Estado de México que cuenten con servicio de energía eléctrica.

**Componentes:** Servicio de energía eléctrica proporcionado a viviendas en municipios urbanos y municipios rurales.

#### **9. Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad:**

Se puede determinar que existe un buen diseño del Programa presupuestario, ya que atiende la necesidad encontrada en el problema; sin embargo, deberán empatarse todos los documentos marco con la finalidad de que no haya ambigüedad en el planteamiento del problema.

#### **10. Descripción de la evolución del Programa a lo largo de su operación:**

El Programa de Electrificación, ha permitido ampliar la electrificación de comunidades rurales y zonas urbanas marginadas que aún no tenían acceso a este servicio básico y estaban alejadas de las redes existentes. (Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario Electrificación)

De los componentes de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda destaca el de población en viviendas sin electricidad, el cual disminuyó 0.2 puntos porcentuales entre 2008 y 2018 de acuerdo con el CONEVAL. (Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario Electrificación)

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, del 2011 a 2017 la cobertura estatal del servicio de energía eléctrica pasó de 92 al 96.7 por ciento, proceso en el que participó el Gobierno del Estado de México con la construcción de 276 obras de energía eléctrica. Éstas involucraron mil 598 redes eléctricas en 89 municipios, que dotaron de energía a 89 mil 295 viviendas y beneficiaron directamente a 411

<sup>7</sup> Panorama sociodemográfico del Estado de México 2015, Encuesta intercensal 2015, INEGI

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

<sup>9</sup> Ficha técnica de diseño y seguimiento de indicadores 2021 de gestión, Dirección de Electrificación

<sup>10</sup> información obtenida de la página de internet :

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=15>

<sup>11</sup> información obtenida del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Tomo: CCXI No. 19 de fecha 31 de enero de 2022

<sup>12</sup> información obtenida del Diagnóstico del Programa presupuestario electrificación de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos.

mil 672 habitantes, por lo que faltan por electrificar el 3.3 por ciento del total de viviendas en el Estado de México.

#### **11. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, metas o indicadores:<sup>13</sup>**

El programa está vinculado con las metas de la Agenda 2030.

##### **Contribución directa:**

7.1 Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos

##### **Contribución indirecta:**

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

## **Anexo 2**

### **“Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.**

---

<sup>13</sup> Información obtenida del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

La Población Potencial y la Población Objetivo están establecidas en el Diagnóstico del Programa presupuestario "Electrificación", a partir de los datos contenidos en la Encuesta Intercensal 2020 llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía y Estadística (INEGI):

**Población Potencial:** Viviendas de Estado de México que tienen una necesidad de conexión al servicio público de energía eléctrica y que pueden estimarse con datos del INEGI.

Conforme a lo que establece el diagnóstico la Población de Referencia 16 millones 992 mil 418 habitantes 4 millones 568 mil 635 viviendas habitadas (censo de Población 2020 INEGI). (Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario Electrificación)

Por lo tanto, la **Población potencial afectada** 137 mil 059 viviendas sin energía eléctrica (3 por ciento), se obtiene de restar al total de viviendas las que cuentan con energía eléctrica. (Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario Electrificación)

**Población Objetivo:** Está constituida por las viviendas que se tiene programado atender en el ejercicio presupuestal en consideración.

La población Objetivo que se pretende atender: 278 (viviendas a electrificar), siendo una Población objetivo: mil 112 habitantes. (Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario Electrificación)

**Población Atendida:** Es la población beneficiada como resultado de las acciones ejecutadas en las actividades de electrificación.

La unidad de medida utilizada son habitantes y viviendas. (Fuente: Diagnóstico del Programa presupuestario Electrificación)

**Anexo 3**  
**“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

Derivado del análisis de la información proporcionada por el Sujeto Evaluado, se desprende en el siguiente análisis:

El Programa presupuestario “Electrificación” no cuenta con información en base de datos acerca de los destinatarios de los apoyos del Programa presupuestario.

**Anexo 4**  
**“Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”**

**Nombre del Programa:** Electrificación  
**Dependencia Responsable:** 2240000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2021

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN
	Nombre	Fórmula	Frecuencia				
<b>Fin</b>							
Contribuir a disminuir el rezago y deficiencia del servicio eléctrico domiciliario mediante la gestión de nueva infraestructura de distribución de energía eléctrica.	Tasa de variación en la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México	(Número de viviendas con servicio de energía eléctrica al cierre del ejercicio presupuestal / Número de viviendas con servicio de energía eléctrica en el ejercicio presupuestal anterior) - 1)*100	Anual	Censo Población del INEGI, Proyecciones de la población de México del Consejo de Nacional de Población, Programa Nacional para el Desarrollo de Electrificación de la Comisión Federal de Electricidad, Actas de Entrega Recepción de Obra de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos	La Comisión Federal de Electricidad y Ayuntamientos participan activamente en los trabajos para incrementar los servicios de energía eléctrica. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra recibe y ejerce oportunamente los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas en materia de energía eléctrica.	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>Propósito</b>							
Viviendas en el Estado de México que cuentan con servicio de energía eléctrica	Porcentaje del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México	(Viviendas electrificadas en el periodo / Déficit del servicio de energía eléctrica en viviendas) *100	Anual	Censo Población del INEGI, Proyecciones de la población de México del Consejo de Nacional de Población, Programa Nacional para el Desarrollo de Electrificación de la Comisión Federal de Electricidad, Actas de Entrega Recepción de Obra de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos.	La Comisión Federal de Electricidad y Ayuntamientos participan activamente en los trabajos para incrementar los servicios de energía eléctrica.	ESTRATÉGICO	EFICACIA
<b>Componentes</b>							
Servicio de energía eléctrica proporcionado a viviendas en municipios urbanos	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios urbanos.	(Número de viviendas electrificadas en municipios urbanos / Número de viviendas programadas a electrificar en municipios urbanos) *100	Trimestral	Archivo en formato excel que refleja el control de viviendas electrificadas.	La Comisión Federal de Electricidad y Ayuntamientos participan activamente en los trabajos para incrementar los servicios de energía eléctrica.	DE GESTIÓN	EFICACIA
Servicio de energía eléctrica proporcionado a viviendas en municipios rurales	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios rurales.	(Número de viviendas electrificadas en municipios rurales / Número de viviendas programadas a electrificar en municipios rurales)	Trimestral	Archivo en formato excel que refleja el control de viviendas electrificadas.	La Comisión Federal de Electricidad y Ayuntamientos participan activamente en los trabajos para incrementar los servicios de energía eléctrica.	DE GESTIÓN	EFICACIA
<b>Actividades</b>							
Orientación a Ayuntamientos, Dependencias Estatales y población en general para acceder al servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el Estado de México.	Porcentaje de asesorías otorgadas para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.	(Número de asesorías atendidas / Número de asesorías programadas) *100	Trimestral	Formatos de asesorías de la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos.	Los Ayuntamientos y la ciudadanía participan activamente en la solicitud de asesorías en materia energía eléctrica.	DE GESTIÓN	EFICACIA

**Anexo 5  
"Indicadores"**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 2240000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
<b>FIN</b>	Tasa de variación en la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México	(Número de viviendas con servicio de energía eléctrica al cierre del ejercicio presupuestal / Número de viviendas con servicio de energía eléctrica en el ejercicio presupuestal anterior -1)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>PRÓPOSITO</b>	Porcentaje del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México	(Viviendas electrificadas en el periodo / Déficit del servicio de energía eléctrica en viviendas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios urbanos.	(Número de viviendas electrificadas en municipios urbanos / Número de viviendas programadas a electrificar en municipios urbanos)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de asesorías otorgadas para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.	(Número de asesorías atendidas / Número de asesorías programadas)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Ascendente

**Anexo 6**  
**“Metas de Programa presupuestario”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN	Tasa de variación en la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México	0.07	SI	Con esta meta se incrementar el número de viviendas con acceso a energía eléctrica	SI	Es factibles de alcanzar el aumento en el número de viviendas con acceso a energía eléctrica considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario	NO
PRÓPOSITO	Porcentaje del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México	3.44	SI	Con esta meta se otorgar el servicio de energía eléctrica a 4,500 viviendas en el Estado de México	SI	Es factibles de otorgar el servicio de energía eléctrica a 4,500 viviendas en el Estado de México considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario	NO
COMPONENTE	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios urbanos.	100.00	SI	Con esta meta se otorgar el servicio de energía eléctrica a 4,000 viviendas en el Estado de México	SI	Es factibles de otorgar el servicio de energía eléctrica a 4,000 viviendas en el Estado de México considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario	NO
	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios Rurales.	100.00	SI	Con esta meta se otorgar el servicio de energía eléctrica a 500 viviendas en el Estado de México	SI	Es factibles de otorgar el servicio de energía eléctrica a 500 viviendas en el Estado de México considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario	NO
ACTIVIDADES	Porcentaje de asesorías otorgadas para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.	100.00	SI	Con esta meta se otorgar asesorías a municipios, organizaciones sociales y poblaciones en general para obtener el servicio de energía eléctrica y de alumbrado público	SI	Es factibles de otorgar asesorías a municipios, organizaciones sociales y poblaciones en general para obtener el servicio de energía eléctrica y de alumbrado público considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario	NO

**Anexo 7**  
**“Complementariedades y coincidencias entre programas Estatales”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 2240000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

PROGRAMA	Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Electrificación	FIN	Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos	Contribuir a disminuir el rezago y deficiencia del servicio eléctrico domiciliario mediante la gestión de nueva infraestructura de distribución de energía eléctrica.	viviendas	Obra	Estado de México	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario	sin coincidencias	Alumbrado Público	El programa de Alumbrado público es complementario mas que coincidencias
	Propósito		Viviendas en el Estado de México que cuenta con servicio de energía eléctrica	viviendas	Obra	Estado de México	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario	sin coincidencias	Alumbrado Público	El programa de Alumbrado público es complementario mas que coincidencias
Alumbrado Público	FIN	Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos	Contribuir a la reducción del consumo de energía eléctrica mediante la ejecución de obras que incluyan alumbrado público y redes de iluminación moderna.	habitantes	Luminaria	Estado de México	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario	sin coincidencias	Electrificación	El programa de Alumbrado público es complementario mas que coincidencias
	Propósito		Los municipios del Estado de México se benefician con la sustitución o colocación de luminarias en los espacios de libre circulación	habitantes	Luminaria	Estado de México	Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario	sin coincidencias	Electrificación	El programa de Alumbrado público es complementario mas que coincidencias

**Anexo 8**  
**“Avances de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El Programa presupuestario “Electrificación” no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los últimos tres años, dado que en el presente Programa no se habían realizado evaluaciones externas a la presente evaluación de consistencia y resultados, derivados de informes y evaluaciones.

**Anexo 9**  
**“Resultados de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El Programa presupuestario “Electrificación” no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en los últimos tres años, dado que en el presente programa no se habían realizado evaluaciones externas a la presente evaluación de consistencia y resultados, derivados de informes y evaluaciones.

**Anexo 10**  
**“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El Programa presupuestario “Electrificación” no ha sido sujeto de evaluación externa en los últimos tres años, por lo que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) no existen en la presente evaluación de consistencia y resultados.

**Anexo 11**  
**“Evolución de la cobertura”**

**Nombre del Programa:** Electrificación  
**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. de Referencia	Viviendas	16,187,608.00	16,187,608.00	16,187,608.00	16,992,418.00	16,992,418.00
P. Potencial	Viviendas	137,551.00	130,846.00	128,187.00	129,465.00	136,689.00
P. Objetivo	Viviendas	5,733.00	4,000.00	2,100.00	4,500.00	4,700.00
P. Atendida	Viviendas	6,705.00	2,676.00	2,289.00	801.00	4,873.00
(P.A*100)/P.O.	Viviendas	116.95	66.90	109.00	17.80	103.68

Fuente: Metas del Sistema de Planeación y Presupuesto año 2017 al 2021

## **Anexo 12**

### **“Diagrama de flujo de los componentes y procesos claves”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

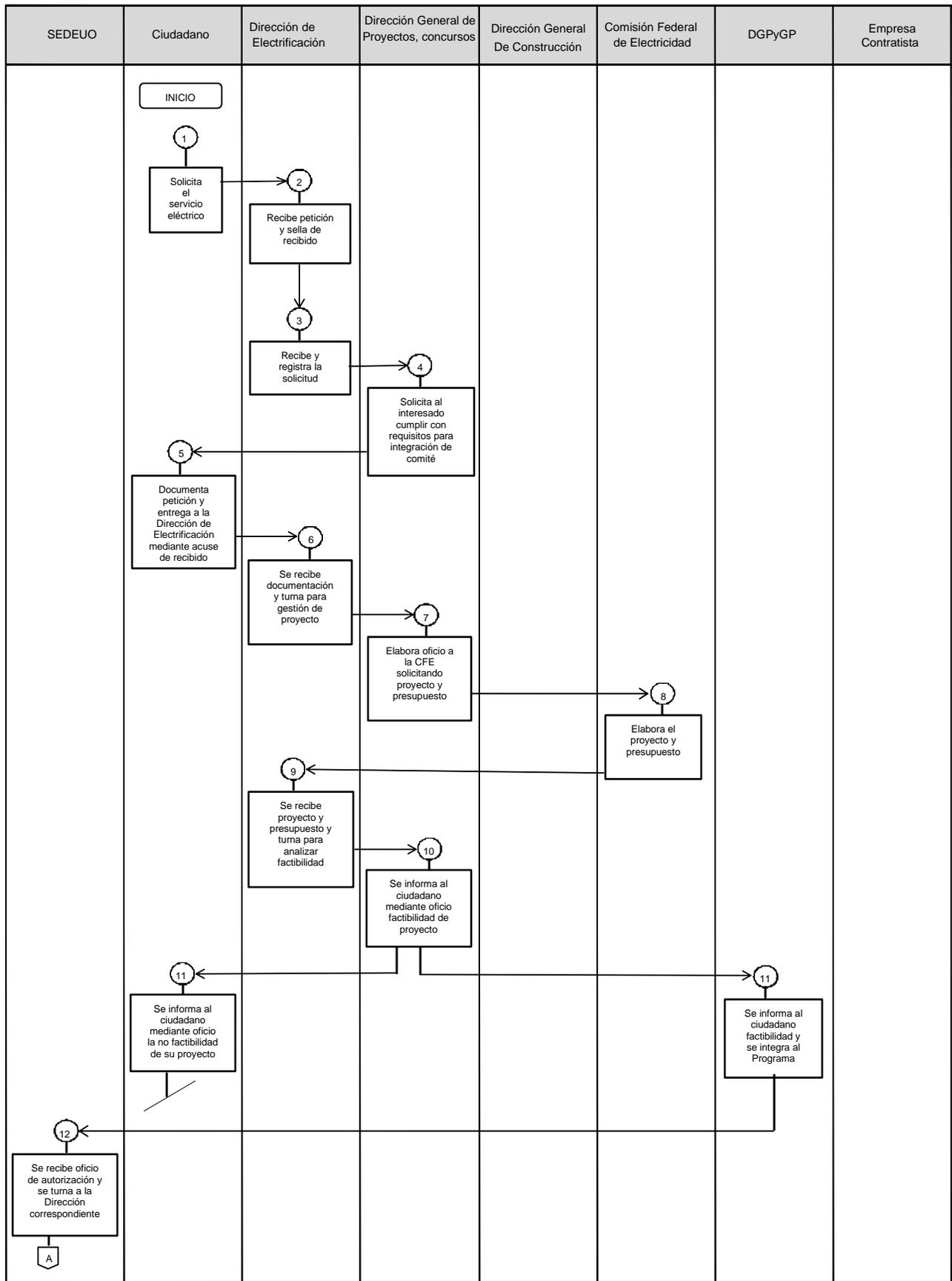
**Dependencia Responsable:** 2240000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

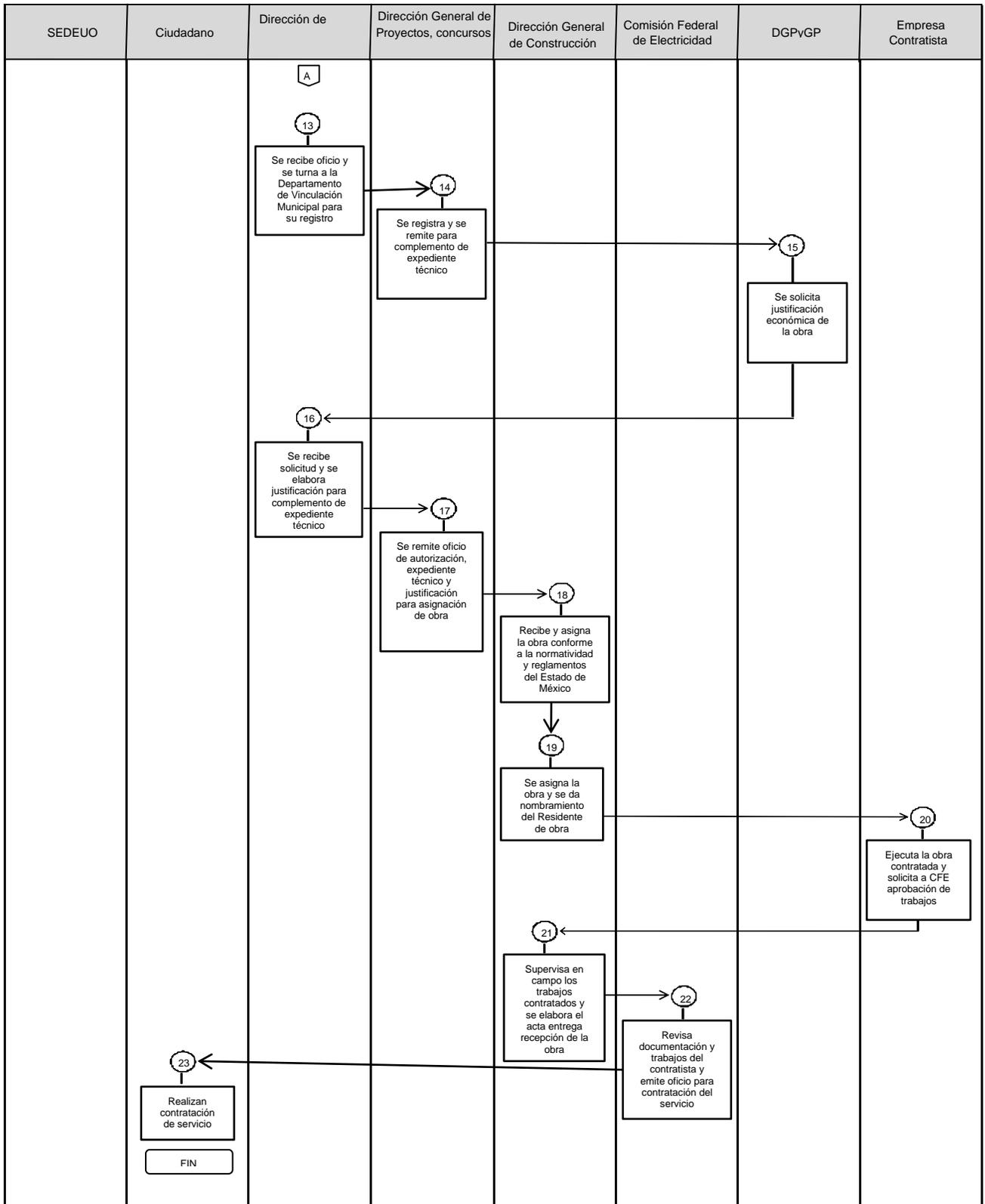
**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

### **Diagrama de Flujo (Dirección de Electrificación)<sup>12</sup>**





<sup>12</sup> Información obtenida del Procedimiento para el registro y otorgamiento de asesorías para obtener el servicio eléctrico.

**Anexo 13**  
**“Gastos desglosados del Programa”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece el Programa Presupuestario “Electrificación” en dos rubros: Gasto Corriente y Gasto de Inversión.

Gasto Corriente 2021 (Fuente: Sistema de Planeación y Presupuesto (SIPREP) 2021)

1000 Servicios Personales: \$ 8,948,443.91

2000 Materiales y Suministros: \$372,266.61

3000 Servicios Generales: \$1,180,031.16

TOTAL: \$10,500,741.68

Gasto de Inversión 2021 (Fuente: Cuenta Pública 2021)

Autorizado: \$13,980,756.00

Ejercido: \$13,980,738.00

Obras: 2

Como se muestra en el siguiente cuadro:

Numero de control presupuestal	Obra	Fuente de Recurso	Monto Asigando	Monto Autorizado	Monto Ejercido
118800	Electrificación fr varias comunidades en el municipio de Chalco	Estatal (Programa Acción para el Desarrollo)	8,980,886.00	8,980,886.00	8,980,868.00
118801	Conversión de la red de distribución eléctrica de aérea a subterránea en el centro histórico de Talmanalco (Cableado subterráneo) segunda fase	Estatal (Programa Acción para el Desarrollo)	4,999,870.00	4,999,870.00	4,999,870.00
<b>Suma total</b>			13,980,756.00	13,980,756.00	13,980,738.00

Fuente: Cuenta Publica 2021

**Anexo 14**  
**“Avance de los indicadores respecto de sus metas”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año 2020)	Valor Alcanzado (Año 2020)	Avance (%)	Justificación
<b>FIN</b>	Tasa de variación en la cobertura del servicio eléctrico domiciliario en el Estado de México	Anual	0.11	0.19	100.00	Con esta meta se incrementar el número de viviendas con acceso a energía eléctrica
<b>PRÓPOSITO</b>	Porcentaje del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México	Anual	3.48	2.70	100.00	Con esta meta se otorgar el servicio de energía eléctrica a 4,500 viviendas en el Estado de México
<b>COMPONENTE</b>	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios urbanos.	Anual	100.00	100.00	100.00	Con esta meta se otorgar el servicio de energía eléctrica a 4,000 viviendas en el Estado de México
	Porcentaje de viviendas electrificadas en municipios Rurales.	Anual	100.00	100.00	100.00	Con esta meta se otorgar el servicio de energía eléctrica a 500 viviendas en el Estado de México
<b>ACTIVIDADES</b>	Porcentaje de asesorías otorgadas para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público.	Anual	100.00	93.33	100.00	Con esta meta se otorgar asesorías a municipios, organizaciones sociales y poblaciones en general para obtener el servicio de energía eléctrica y de alumbrado público

## Anexo 15

### “Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida”

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o áreas de enfoque atendida, por lo que la información solicitada es inexistente.

**Anexo 16**  
**“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y Recomendaciones”**

**Nombre del Programa:** Electrificación  
**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2021

Tema de evaluación	Fortalezas y Oportunidades/Debilidad y amenaza	Referencia (Pregunta específica)	Recomendaciones concretas
<b>Fortalezas y Oportunidades</b>			
Módulo	Fortalezas (F)		
I. Diseño del Programa	1. El Pp se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) del Estado de México 2017-2023 2. El programa cuenta con un diagnóstico del problema que se atiende, el cual está estructurado y argumentado de acuerdo con la MML, en donde explicar causas, efectos y características del problema. 3. El programa cuenta con una MIR (Matriz de Indicadores para Resultados) y sus objetivos se encuentran vinculados. 4. El Pp cuenta con indicadores, metas y con fichas técnicas que lo describen.	2,10,11,12 y 13	Sin recomendación
II. Planeación u orientación a resultados	1. El Pp, es evaluado por el Órgano Interno de Control. 2. Está directamente vinculado con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Programa presupuestario “Electrificación”, en cuanto a los objetivos, estrategias y líneas de acción además se encuentra alineado. 3. La información obtenida del programa es confiable, pues cuenta con indicadores estratégicos y de gestión.	17,22 y 23	Sin recomendación
III. Cobertura y focalización	No se identificaron		
IV. Operación del programa presupuestario	1. El Manual de Procedimientos de la Dirección de Electrificación contiene el diagrama de flujo de las actividades que desempeña la dirección. 2. Se cuenta con información clara sobre los avances de los indicadores de la MIR. 3. Cuenta con mecanismos de transparencia siendo la página de Secretaría del Desarrollo Urbano y Obra y la pagina de Información Pública Mexiquense (IPOMEX) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).	27,42 y 43	Sin recomendación

V. Percepción de la población o área de enfoque atendida	No se identificaron		
VI. Medición de resultados	1. El Pp documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y dichos resultados son positivos y suficientes para argumentar que el Propósito contribuye al cumplimiento del Fin. 2. Respecto a la Medición de Resultados, el programa cumplió con metas fijadas en lo que toca a Fin y Propósito, por lo que puede decirse que para el período analizado el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	45 y 46	Sin recomendación
<b>Módulo</b>	<b>Oportunidad (O)</b>		
I. Diseño del Programa	1. El diagnóstico del problema, describe la cuantificación y ubicación territorial de la población, además, de explicar causas, efectos y características del problema, sin embargo, no cuenta con un plazo para su revisión y actualización, ni la definición de la población potencial, objetivo y atendida y poder contar con documentos oficiales. 2. Establecer documentos normativos donde este incluida la Matriz de Indicadores para resultados para identificar el resumen narrativo de la MIR.	2,8,9 y 10	1. Incluir en el Diagnostico del problema, los plazos para su revisión, además las definiciones de población potencial, objetivo y atendida. 2. Establecer un documento donde se incluya la MIR, el cual se utiliza como un documento normativo
II. Planeación u orientación a resultados	Contar con un plan estratégico, que contenga un horizonte de mediano y largo plazo, además de establecer los resultados que se pretendan con la ejecución del Pp y un plan de trabajo anual, donde se establezcan metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp.	15 y 16	1. Elaborar un Plan Estratégico, que contenga a todas las zonas a electrificar del Estado de México, que sea de largo plazo, que se encuentre dentro del diagnóstico y que este establezca con claridad objetivos, metas y estrategias. 2. Diseñar planes de trabajo anuales, donde se establezcan metas que contribuyan al logro de objetivos, y que establezcan de manera detallada del programa de actividades que se llevará a cabo.
III. Cobertura y focalización	Contar con una estrategia de cobertura documentada y mecanismos para identificar a su población o área de enfoque.	24 y 25	Diseñar una estrategia de cobertura orientada a garantizar la entrega adecuada de cada uno de los servicios que ofrece.
IV. Operación del programa presupuestario	1. Solicitar la transferencia de recursos, con anticipación a la Secretaria de Finanzas, para la realización del programa presupuestario electrificación en los tiempos establecidos en los contratos. 2. A partir de la comunicación oficial de los techos financieros autorizados correspondientes a recursos de inversión PAD, iniciar de inmediato los procesos de contratación de obra.	38 y 39	Sin recomendación

V. Percepción de la población o área de enfoque atendida	No se identificaron.		
VI. Medición de resultados	1. El programa documenta sus resultados solo a través de los indicadores de la MIR. 2. Los resultados del Pp han sido positivos a nivel de Fin y Propósito, sin embargo, es necesario diversificar los documentos para su medición.	45 y 46	Incorporar otras fuentes de medición o referencia, aun cuando sean parciales.
<b>Debilidades o Amenazas</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Debilidad (D)</b>		
I. Diseño del Programa	1. La población o área de enfoque potencial y objetivo que enfrenta el problema o necesidad no están definidas en documentos oficiales y/o diagnóstico del problema, ni se encuentra en la información en base de datos. 2. La Matriz de Indicadores para resultados no cuenta con un documento normativo para identificar el resumen narrativo de la MIR.	8,9 y 10	Actualizar el Diagnostico del problema, incluyendo las definiciones de población potencial, objetivo y atendida. Se recomienda generar un documento que contenga la evidencia documental teórica y empírica que de sustento a la intervención que realiza el programa.
II. Planeación u orientación a resultados	1. No cuenta con un plan de trabajo anual de la unidad responsable, donde se establezcan metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp. 2. No tiene evaluaciones de años anteriores. 3. La información que el programa obtiene para monitorear o dar seguimiento a su desempeño no está sistematizada, por lo que no cuenta con un programa integral de información.	16,17 y 23	Explorar alternativas para formular un Plan de trabajo en materia de electrificación, donde se establezcan las metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp. Diseñar un sistema, para concentrar la información obtenida del sistema de evaluación para monitorear y dar seguimiento.
III. Cobertura y focalización	1. El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, ni mecanismos para identificar a su población o área de enfoque.	24 y 25	Se recomienda trabajar en la elaboración de una estrategia de cobertura y focalización que incluya la población a atender, el área de enfoque, que especifique metas de cobertura anual y abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
IV. Operación del programa presupuestario	1. No cuentan con información sistematizada que permitan registrar las demandas de la población, sus características y los apoyos otorgados. 2.No se cuenta con mecanismos documentados que verifiquen el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. 3. No se tiene documentados los mecanismos que verifiquen el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos.	28,29,30 y 31	Documentar y formalizar los procedimientos , mediante instrumentos internos de la dirección, en tanto se autoriza el Manual de Procedimientos. Se recomienda implementar sistemas y mecanismos que permitan registrar las demandas de la población, que verifiquen el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y a la selección de beneficiarios.
V. Percepción de la población o área de enfoque atendida	1. El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque.	44	Diseñar un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, referente a la electrificación.

VI. Medición de resultados	<p>1. Los Programas no cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares.</p> <p>2. Los medios de verificación no son suficientes para corroborar los resultados.</p>	45 y 46	Antes de realizar una evaluación de diseño o de impacto, se recomienda fortalecer el diseño actual del programa "Electrificación", para lo cual se requiere diagnosticar con mayor profundidad el problema por resolver, identificar las localidades o municipios prioritarios y diseñar la estrategia de cobertura y conformar un sistema permanente de recopilación y análisis de información estratégica para la medición de los objetivos y metas del programa.
<b>Módulo</b>	<b>Amenaza (A)</b>		
I. Diseño del Programa	No existe información en base de datos acerca de destinatarios que reciben los apoyos.	9	Establecer base de datos que cumplan con la información de quien recibe los apoyos
II. Planeación u orientación a resultados	No existen evaluaciones externas al programa presupuestario analizado que provengan Aspectos Susceptibles de Mejora.	18	Llevar a cabo una Evaluación externas para medir los efectos que el programa puede tener sobre la población beneficiada y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
III. Cobertura y focalización	No se cumplieron las metas establecidas, en la evolución de la cobertura.	26	Analizar a profundidad, por qué no se cumplieron las metas establecidas.
IV. Operación del programa presupuestario	<p>1. No existen documentos que describan los problemas que enfrenta la unidad administrativa para la transferencia de recursos a instancias ejecutoras.</p> <p>2. Escases de recursos.</p>	38 y 39	analizar a profundidad, por qué la Unidad administrativa, retrasa la trasferencia de recursos y el motivo porque el programa de "Electrificación", han disminuido considerablemente los recursos asignados cada año.
V. Percepción de la población o área de enfoque atendida	La población atendida no informa su percepción del programa donde participa	44	Explorar la posibilidad de establecer un mecanismo para recabar información, sobre el grado de satisfacción de la población, por las obras recibidas. además de considerar la posibilidad de utilizar las tecnologías de la información, como la página web de la Secretaría, correos electrónicos.
VI. Medición de resultados	No se cuentan con evaluaciones externas, ni de impacto anteriores al programa presupuestario "Electrificación".	47,48,49,50,51 y 52	Antes de realizar una evaluación de diseño o de impacto, se recomienda fortalecer el diseño actual del programa "Electrificación", para lo cual se requiere diagnosticar con mayor profundidad el problema por resolver, identificar las localidades o municipios prioritarios .

## **Anexo 17**

### **“Comparación con los resultados de la evaluación de consistencia y resultados anterior.”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El Programa presupuestario “Electrificación”, no ha tenido una evaluación de Consistencia y Resultados en años anteriores, por lo que esta es la primera evaluación de consistencia y resultados, que se aplica al Programa presupuestario antes mencionado.

## **Anexo 18**

## “Valoración final del programa”

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

Módulo	Nivel Promedio	Justificación
<b>Diseño</b>	<b>3.56</b>	No se identificó la definición ni la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, ni la desagregación geográfica, ni metodología para su cuantificación y no define un plazo de revisión y actualización. no cuenta con un documento que contenga la evidencia documental teórica y empírica que de sustento a la intervención que realiza el programa.
<b>Planeación y orientación a resultados</b>	<b>3.17</b>	No cuenta con un plan estratégico que abarque el horizonte de mediano y largo plazo, ni un Plan de trabajo en materia de electrificación, donde se establezcan las metas que contribuyan al logro de los objetivos del Pp. No se han realizado evaluaciones, para conocer los (ASM) No cuenta con un sistema, para concentrar la información obtenida del sistema de evaluación para monitorear y dar seguimiento.
<b>Cobertura y focalización</b>	<b>3</b>	No cuenta con una estrategia de cobertura y focalización que incluya la población a atender, el área de enfoque, que especifique metas de cobertura anual y abarque un horizonte de mediano y largo plazo.
<b>Operación</b>	<b>2.50</b>	No cuenta con un sistemas y mecanismos que permitan registrar las demandas de la población, que verifiquen el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes y a la selección de beneficiarios. no cuenta con mecanismos para documentar y formalizar los procedimientos de selección de sus beneficiarios, otorgar apoyos difundirlos públicamente mediante paginas electrónicas y que estén apegados a un documento normativo.
<b>Percepción de la población o áreas de enfoque atendida</b>	<b>0</b>	No se tienen instrumento para conocer el grado de satisfacción de los usuarios, referente a la electrificación.
<b>Medición de resultados</b>	<b>2.5</b>	La presente Evaluación de Consistencia y Resultados es la primera de su tipo aplicada al Pp, por lo que no ha estado sujeto a evaluaciones externas con metodologías rigurosas que permitan medir su impacto.
<b>Valoración final</b>	<b>2.45</b>	

**Anexo 19**  
**“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El Programa presupuestario “Electrificación”, no ha tenido una evaluación externa en años anteriores, por lo que esta es la primera evaluación de consistencia y resultados, que se aplica al Programa presupuestario. Con base en lo encontrado en la evaluación, se debe proponer adecuaciones a las MIR.

**Anexo 20**  
**“Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)”**

**Nombre del Programa:** Electrificación

**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de Evaluación:** 2021

El Programa presupuestario “Electrificación”, no ha tenido una evaluación externa en años anteriores, por lo que esta es la primera evaluación de consistencia y resultados, que se aplica al Programa presupuestario, no hay Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

**Anexo 21**  
**“Ficha Técnica de la evaluación”**

**Nombre del Programa:** Electrificación  
**Dependencia Responsable:** 22400000000000L-Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra  
**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de Evaluación:** 2021

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Electrificación
Tipo de evaluación	Evaluación Consistencia y Resultados
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2022
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	2021
Fecha en que se concluyó la evaluación	9 de diciembre de 2022
Unidad Responsable de la operación del Pp	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos
Servidor(a) público(a) responsable del programa	Lic. Javier Izquierdo Lara
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	No Aplica
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	Lic. Aarón Reynaldo Corral Nieto
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Lic. María Esthela Guzmán Vega C. Pedro de Azteca Alanís Contreras Ing. María del Rosario García Pedraza
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No Aplica
Costo total de la evaluación con IVA incluido. (Sólo evaluaciones externas)	No Aplica
Fuente de financiamiento	No Aplica